

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 30 días del mes de enero de dos mil dieciocho, siendo a horas 10:00 a.m., estando reunidos en la sala del Vice-Rectorado Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 01-2018-UTEA, del 30 de enero de 2018:

1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.

2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.

3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.

4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.

5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. INFORMES:

1. El Dr. Ramiro Trujillo Román, informó sobre la distribución de ambientes en la Filial Cusco, en los tres locales ubicados en Calle Puputi, Collasuyo y Grau, con la asistencia de los miembros de la Comisión de Licenciamiento, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario y las autoridades universitarias de la Filial Cusco; asimismo, los dueños reclaman los pagos de las cuotas. Por otro lado, el Arq. Abel Gallegos manifestó que se encuentra expedito el informe sobre la adecuación del inmueble de parque industrial para ser elevado al Consejo Municipal para el acuerdo correspondiente; de igual manera, en la Filial Andahuaylas se viene realzado la habilitación de terreno para la construcción de torre tecnológica y para el pabellón de oficinas administrativas con el uso de maquinaria pesada; de igual manera, en la sede central la edificación de aulas inteligentes se viene avanzando.

2. El requerimiento de informe del Dr. Juan Soto Necochea, a fin de que se constituya el Secretario General a la Universidad Peruana Unión a fin de que obtenga la información técnica sobre el procesamiento de diplomas de grados académicos de bachiller y de títulos profesionales, el consejero Mag, Braulio Pérez Campana, dijo que no es posible acelerar la atención de los mencionados diplomas, por tanto, no se justifica el viaje del mencionado secretario; por su parte, el Mag. Bonifacio Robles

CAPTURISCENCE CONCERNATION CONC

1



Aguirre, dijo que es procedente contar con una tecnología para la impresión de diplomas. Por su parte el Rector manifestó que su viaje se justifica con la finalidad de contar con la información tecnológica para el procesamiento de los diplomas, por tanto, se debe cumplir.

IV. PEDIDO:

1. La Dra. Cecilia Huamán Nahula, pide la contratación del Dr. Miguel Ángel Valdivia Pinto, como docente en investigación; al respecto el Mag. Bonifacio Robles, dijo que es de imperiosa necesidad de contar con un equipo de trabajo en materia de investigación, transmitiendo la petición de la Dra. Georgina Pinto, tomando en cuenta que la Vicerrectoría de Investigación debe ser implementada con el equipo de profesionales en investigación con la finalidad de formar docentes investigadores, contar con revista científica indexada. Por su parte el Mag. Braulio Pérez Campana, dijo que urge la necesidad que la Vicerrectora de Investigación presente el plan de trabajo del mencionado equipo de trabajo.

V. LECTURA DE AGENDA

El Secretario levó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

- 1. Eleva acuerdo sobre incremento de Remuneraciones a docentes ordinarios y Administrados permanentes e indeterminado.
- Atender Designación de Sub Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales.
- 3. Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de la Dirección de Educación de la UTEA y de Directores de la Facultad de Ingeniería.(02)
- Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de las Sub Direcciones de las Escuelas Profesionales de Filial Cusco y Filia Andahuaylas
- Solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario respecto al contrato de Isaías Céspedes Contreras, quien desistió, debiendo de contratarse al Sr. Hernán lloclla Bravo.
- 6. Solicita otorgamiento de Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieros Rudy Flores Acuña.
- 7. Solicita Autorización de contrato para Docente de quechua Mag. Jesús Marques Vilcas.
- 8. Solicita Autorización de contrato para Docente de Computación Lic. Hermenegildo Chaccara Huachaca.
- Solicita Autorización de contrato para Docente de del Ciclo de Actualización Pre Profesional Dr. Santos A. Ferro Caituiro.
- Solicita Autorización de contrato para personal de apoyo en el ciclo vacacional 2018 del CPU UTEA.
- 11. Solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre aprobación de Reglamento de Responsabilidad Social de la UTEA.
- 12. Solicito Contrato para docente de inglés Lic. Santos García Huamán Filial Cusco.

VI. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Eleva acuerdo sobre incremento de Remuneraciones a docentes ordinarios y Administrados permanentes e indeterminado.

tamet a





Oficio Nº 017-2018-UTEA-DIGA., del 23 de enero de 2018, del Director General de Administración, que eleva el acuerdo sobre incremento de remuneraciones a docentes ordinarios y administrativos permanentes e indeterminado.

Oficio Nº 010-2017-UTEA-OPDU, del 30 de enero de 2018, de la Jefa de Planificación y Desarrollo Universitario, sobre el informe de presupuesto para remuneraciones de remuneraciones.

El Mag. Braulio Pérez, manifestó que el Rector debió conversar con los representantes de los sindicatos.

Por su parte, el Rector manifestó que los representantes de los sindicatos, los representantes de los docentes, se llegó al acuerdo para el incremento de remuneraciones en forma equitativa para docentes y administrativos la suma de S/. 200.00 soles, y manifestaron los

del sindicato que es un acuerdo aprobado por la reunión sostenida.

El Vicerrector Académico, Dr. Juan Soto Necochea, manifestó que como sindicalista acepta la propuesta de incremento a la remuneración básica la suma de S/. 200.00, para docentes y administrativos permanentes y de plazo indeterminado; sin embargo, el personal docente es estamento universitario, como los estudiantes y egresados, en cambio los trabajadores administrativos son de apoyo, mas no tiene la calidad de estamento, por tanto el aumento debe ser un poco más el monto de incremento de remuneración por única vez, la suma de S/. 300.00 para docentes y administrativos S/. 200.00; fundamentó su propuesta tomando en cuenta, que los docentes cumplen función académica misional, y el personal administrativo misión de apoyo. Solicitó la anulación de la Resolución Nº 004, quitando la dedicación exclusiva a los docentes, y los docentes deben colaborar con el proceso de licenciamiento trabajando las horas conforme a Ley; es más, los docentes cumplen doble función: académica y administrativa.

Por su parte la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Huamán Nahula, dijo que se debe valorar a los docentes, para ello es necesario que pasen al régimen de tiempo a dedicación exclusiva, debiendo ser al doble el incremento para docentes, la suma de S/. 400.00.

A su tiempo, el Mag. Bonifacio Robles, el incremento general propuesto la suma de S/. 200.00 para docentes y administrativos, trato que no es justo; ya que lo docentes realizan inversión económica en la elaboración de materiales de enseñanza y la adquisición de materiales bibliográficos; por tanto, dicho incremento es una aberración en forma uniforme, sino diferenciada: para docentes S/. 300.00 y S/. 200.00 para administrativos.

Propuesto con la cual el Mag. Braulio Pérez Campana, expresó su acuerdo, que debe ser en forma diferenciada, como lo propuso el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Inv

estigación y el Director de Posgrado. Es más, los sindicatos no han demostrado si formalmente están o no inscritos en la Dirección Regional de Trabajo; por tanto, procede el asuerdo de incremento diferenciado propuesto.

ACUERDO .- Por unanimidad:

Primero.- Autorizar el incremento a la remuneración básica a favor de docentes ordinarios, docentes contratados a tiempo completo y tiempo parcial, de la Universidad Tecnológica de los Andes, el monto de S/.300.00 a partir del mes de enero de 2018.

Segundo.- Autorizar el incremento a la remuneración básica a favor de trabajadores administrativos permanentes y de plazo indeterminado, el monto de S/. 200.00 soles, a partir del mes de enero de 2018.







2. Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de la Dirección de Educación de la UTEA y de Directores de la Facultad de Ingeniería.(02)

Oficio Nº 008-2018-UTEA-VRAC., del 25 de enero de 2018, del Vicerrector Académico, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 003-2018-UTEA/VRAC., del 25 de enero de 2018, que encarga el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación, al Docente Ordinario Principal, Mag. Tulio Ezequiel Dávalos Paniura, a partir del 21 de enero de 2018 hasta que el Consejo de Facultad designe al titular del Director de dicha Escuela. ACUERDO.- Ratificar por temporalidad hasta 30 de marzo de 2018.

3. Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre encargatura de las Sub Direcciones de las Escuelas Profesionales de Filial Cusco y Filia Andahuaylas.

Oficio Nº 009-2018-UTEA/VRAC., del 25 de enero de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0100-2018-UTEA/VRAC., que encarga el cargo de Sub-Directores de las Escuelas Profesionales de las Filiales Cusco y Andahuaylas, para el ciclo Vacacional 2018-0. ACUERDO.- Ratificar por temporalidad hasta 30 de marzo de 2018.

Solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario respecto al contrato de Isaías Céspedes Contreras, quien desistió, debiendo de contratarse al Sr. Hernán lloclla Bravo.

Carta Nº 03-2018-UTEA-SDCP-ADM-CIP/ST-Ab., del 23 de enero de 2018, del Administrador del Centro de Investigación y Producción Santo Tomás, Ing. Jorge Adalberto Coronado Sotaya, que solicita la modificación de Resolución de Consejo Universitario Nº 0007-2018-UTEA-CU., del 11 de enero de 2018, que autoriza la contratación de personal administrativo, al ciudadano Isaías Céspedes Contreras; sin embargo, ha presentado la renuncia, por lo que solicita la contratación de la persona de Hernán Lloclla Bravo.

ACUERDO.- Autorizar el contrato del señor Hernán Lloclla Bravo, como personal administrativo del CIP Santo Tomás.

Solicita Autorización de contrato para Docente de quechua Mag. Jesús Marques Vilcas.

ACUERDO.- Autoriza el contrato del docente de quechua, Mag. Jesús Marquez Vilcas.

Solicita Autorización de contrato para Docente de Computación Lic. Hermenegildo Chaccara Huachaca.

ACUERDO.- Autoriza el contrato del docente de computación, Lic. Hermenegildo Chaccara Huachaca.

7. Solicita Autorización de contrato para Docente del Ciclo de Actualización Pre Profesional Dr. Santos A. Ferro Caituiro.

ACUERDO.- Autoriza el contrato del Dr. Santos A. Ferro Caituiro, como docente del Ciclo de Actualización Pre-Profesional de la Escuela Profesional de Derecho.



8. Solicito Contrato para docente de inglés Lic. Santos García Huamán de la gFilial Cusco.

ACUERDO.- Autoriza el contrato del docente de inglés del Lic. Santos García Huamán de la filial Cusco.

9. Autorización de contrato de docentes para ciclo de nivelación 2018-0. ACUERDO.- Autoriza los contrato de docentes para ciclo de nivelación 2018-0.

Siendo a horas 02:20 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.